



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 50

Miércoles 29 de febrero de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Industria

ORDEN de 7 de diciembre de 1955 por la que se fijan las condiciones que los vehículos de dos ruedas deben cumplir para poder llevar, además del conductor, un pasajero como máximo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre último, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 21 de noviembre próximo pasado, los conductores de las motocicletas y, en general, de los vehículos de dos o tres ruedas, dotados de un motor auxiliar o permanente con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, habrán de ir obligatoriamente provistos del permiso de conducción correspondiente, circunstancia que constituye una nueva medida para paliar los reiterados accidentes de la circulación.

Por otra parte, parece lógico que el Ministerio de Industria, por lo que afecta al vehículo, complete las medidas anteriores con la fijación de unas condiciones mínimas de seguridad exigibles en los vehículos de dos ruedas, en forma que se eviten, en la medida de lo posible, los riesgos de las personas que puedan utilizarlos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero. A las solicitudes de reconocimiento de los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, cuando se deseen utilizar para transportar simultáneamente y, como máximo, dos personas, se acompañará un certificado expedido por la casa constructora del vehículo, en el que se acredite que éste reúne las condiciones de resistencia me-

cánica precisa para soportar 160 kilogramos de peso, incluido el correspondiente a las dos personas.

Segundo. No se considerarán aptos para llevar dos personas los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, si no están provistos de los siguientes dispositivos:

a) Un asidero metálico fijo, de resistencia mecánica suficiente, sujeto sólidamente al chasis del vehículo y colocado en la parte inmediata posterior del asiento del conductor, cuya parte horizontal tenga una longitud mínima de 25 centímetros.

b) Un reposapiés metálico a cada lado del vehículo, sujetos sólidamente al chasis y colocados en posición sensiblemente horizontal, cada uno de los cuales deberán tener una longitud mínima de 10 centímetros. Estos dispositivos se utilizarán como apoyo de cada uno de los pies del segundo viajero.

c) El asiento de este pasajero irá sólidamente unido al chasis y detrás del correspondiente al conductor, dejando entre ambos el asidero metálico a que hace referencia el apartado a). El asiento del pasajero deberá ser elástico, de 570 centímetros cuadrados de superficie mínima e independiente en su movimiento del correspondiente al conductor.

d) Las ruedas posteriores del vehículo llevarán una protección que evite que la ropa del pasajero pueda resultar enganchada durante el movimiento de aquél.

Tercero. Las Delegaciones de Industria, una vez llevado a efecto el reconocimiento de los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, y comprobado que reúnen las condiciones que quedan expuestas, deberán estampillar en el permiso de circulación del vehícu-

lo una diligencia que diga: (Este vehículo es apto únicamente para dos personas).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Ministro de Industria, Planell.

601

Ministerios de Industria y de Agricultura

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* número 150 de 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Valladolid que tienen solicitada la renovación o concesión de sus certificados profesionales, clase «B», con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen impropio la renovación o concesión del certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El jefe del Servicio, José Bermejo.

Décima relación de industriales de la provincia de Valladolid que han solicitado la renovación o concesión de certificados profesionales clase «B» y posibilidad de adquisición en principio asignada

NÚMERO DEL EXPEDIENTE, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y POSIBILIDAD MÁXIMA ANUAL DE COMPRA

Certificados clase «B»

5.155. Ignacio Rodríguez Vargas, Valladolid, casas nuevas detrás de Farnesio, 200 metros cúbicos.

622

ANUNCIOS OFICIALES

Agencia Ejecutiva de Recaudación del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Julio Nieto Alba, recaudador municipal del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del arbitrio municipal de rústica y año de 1955, del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, se ha dictado con fecha 21 de febrero de 1956, la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con el Ayuntamiento, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes y autorizada la subasta por esta Alcaldía, se acuerda la enajenación públicamente de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de marzo de 1956 a las nueve de la mañana y en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Lo cual se hace constar a los deudores que se expresan o sus acreedores hipotecarios de haberlos notificados por medio del presente anuncio a efectos legales.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, herederos de Germán Alderete.

Tierra en término municipal de Aldeamayor de San Martín, como todas las demás, al pago de Pozuelo; linda Norte, término de Herrera de Duero (anejo a Tudela); Este, herederos de Mariano Hernando; Sur, María Isabel Gamazo Manglano y siete más, y Oeste, Dalmacio Hernando. Hace 79 áreas y 33 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.289 pesetas.

Deudora, Anastasia Alonso González. Viña al pago de Delicias; linda Norte, Marcelo Sanz Rico y finca del Ayuntamiento; Este y Sur, fincas del Ayuntamiento, y Oeste, Pablo Prieto Villafañez. Hace 72 áreas y 11 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.975,50 pesetas.

Deudor, Octavio Arias Paz.

Tierra al pago de Pradillo Romero; linda Norte, María Luisa Guerra Méndez; Este y Sur, Macario Sanz Olmedo, y Oeste, camino de la aldea de San Miguel y Retijadero. Hace 60 áreas y 9 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.004,50 pesetas.

Deudor, Mariano de la Cal Benito

Tierra al pago de Casas; linda Norte, María Martínez Calero y Pedro de la Cal Ortega; Este, Tomás de la Cal Benito; Sur, Vicente San Juan Olmedo, y Oeste, Antolín Sanz Toquero. Hace 49 áreas y 8 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.105,75 pesetas.

Deudora, Marta Ceballos González.

Tierra al pago de Cuatro Pinos; linda Norte, Lucas Vaca Ortega y Micaela Vaca Ortega; Este, término de Portillo; Sur, camino de las Panaderas, y Oeste, Juan del Río Ortega. Hace 1 hectárea, 44 áreas y 23 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.370,25 pesetas.

Deudor, Germán Cerro Serrano.

Tierra al pago de Pradillo Romero; linda Norte, Cayo Benito Martínez; Este, camino del Carril; Sur, Mariano Ortega Martínez y María Gómez de la Cal, y Oeste, Victoriana del Río Gutiérrez. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.632,50 pesetas.

Deudor, Agapito Cristóbal Noriega.

Viña al pago de Común Viejo; linda Norte, Juan Palencia Antón y Benita Palencia; Este, Crisanto García Juan y Roque Noriega Torrecilla; Sur, Benita Palencia y camino del Pago, Oeste, Be-

nita Palencia y camino del Pago. Hace 12 áreas y 2 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.051,75 pesetas.

Deudores, herederos de Ramón de la Cruz.

Tierra al pago de Cercas; linda Norte, Vicente Sanz San Juan y Vicente Molina Méndez; Este, Gregorio Valdés Sanz; Sur, Lope Tejero Olmo, y Oeste, Germán Fernández Balmaseda. Hace 1 hectárea, 8 áreas y 17 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.948,25 pesetas.

Deudor, Aurelio Fernández Matallana.

Viña al pago del Común; linda Norte, carretera de Viana a Tudela; Este, Donato Olmedo de la Cal; Sur, Basilla Martínez Calero, y Oeste, Constancio Olmedo. Hace 12 áreas y 2 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.274 pesetas.

Deudor, Germán Fernández Balmaseda.

Tierra al pago de Cercas; linda Norte, Iluminado Sanz de la Cal y otro; Este, herederos de Ramón de la Cruz y Lope Tejero Olmo; Sur, Mariano Méndez Palomero y Germán González Balmaseda, y Oeste, herederos de Eugenio Miguel. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.560 pesetas.

Deudora, Lucila Fernández del Río.

Tierra al pago de camino de Santa María; linda Norte, Tomás de la Cal Oruga y Alfredo Olmedo de la Cal; Este, Rafael González Toquero; Sur, Felipe Villa y Tomás de la Cal Benito, y Oeste, Joaquín Ortega Benito. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.562,50 pesetas.

Deudora, María Félix Sanz.

Tierra al pago de Sotillo; linda Norte, camino de San Lorenzo; Este, Francisco Sanz San Miguel y Julián Bachiller Vaca; Sur, Francisco Sanz San Miguel, y Oeste, Hipólito García Martín. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.632,50 pesetas.

Deudor, Cesáreo Ferrero Santos.

Viña al pago de Juarros; linda Norte, Justo Gil Villafañez, Valentín Ferrero Santos y otros; Este, Benito Moyano Riesgo; Sur, Secundino Gómez de la Cal, y Oeste, Constancio Olmedo y hermanos. Hace 36 áreas y 6 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.488,25 pesetas.

Deudor, Doroteo García Salvador.

Viña al pago de Juarros; linda Norte, Tomás de la Cal Benito; Este, Antolina García Lobato; Sur, Eusebio Soto Pascual y Francisco Torres Benito, y Oeste, Segundo Carretero López y Marcelino

López Gutiérrez. Hace 24 áreas y 4 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudor, Hipólito García Martín.

Tierra al pago de Sotillo; linda Norte, camino de San Lorenzo; Este, Francisco Sanz San Miguel y María Félix Sanz; Sur, Marcelino López Gutiérrez, y Oeste, Octavio Arias Paz. Hace 1 hectárea, 20 áreas y 19 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.764,25 pesetas.

Deudor, Eulogio Gómez Ojero.

Viña al pago de carretera Horno; linda Norte, Félix Sanz de la Cal; Este, Eulogio Prieto Benito; Sur, el mismo, y Oeste, Félix Sanz de la Cal. Hace 24 áreas y 4 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.103,50 pesetas.

Deudor, Félix González Toquero.

Tierra al pago de Cercas; linda Norte, Germán González Balmaseda y Maximiliano Gil Salvador; Este, Mariano Méndez Palmero; Sur, término de la Pedraja, y Oeste, Hipólito Cantalapiedra Ferrero. Hace 4 hectáreas, 32 áreas y 69 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 15.793,25 pesetas.

Deudor, Pablo Gordo Casado.

Tierra al pago de Sotillo; linda Norte, camino del Comeso; Este, Manuel López Martín; Sur, finca del Ayuntamiento, y Oeste, Policarpo López Sanz. Hace 48 áreas y 07 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.105,50 pesetas.

Deudora, María Luisa Guerra Méndez.

Tierra al pago de prado Romero; linda Norte, Germán Cerro Serrano; Este, Macario Sanz Olmedo y Aureo López Carretero; Sur, Octavio Arias Paz, y Oeste, Virgilia Torrego de León y camino de la Aldea de San Miguel. Hace 48 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.853 pesetas.

Deudora, Pura Guerra Méndez.

Tierra al pago del Carril; linda Norte, Emiliano Beato García; Este, Aniceto Martínez Alba y Lorenzo de la Cal Sanz; Sur, sendero Vela y término de Portillo, y Oeste, Iluminado Sanz de la Cal y Benito Díaz Fernández y otro. Hace 48 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.853 pesetas.

Deudor, Gregorio Lajo Bayón.

Tierra al pago de Casas; linda Norte, María Isabel Gamazo y 7 más; Este, cañada del pago; Sur, canal del arroyo Sanguero y finca del deudor, y Oeste, Florentino Salvador Ferrero. Hace 60 áreas y 09 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 12.709 pesetas.

Deudor, Pablo López Miguel.

Tierra al pago del Comeso; linda Norte, cañada de San Lorenzo; Este, Petra

López Miguel; Sur, Tomás de la Cal Benito, y Oeste, Petra López Miguel. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.211,50 pesetas.

Deudora, Petra López Miguel.

Tierra al pago del Comeso; linda Norte, cañada de San Lorenzo; Este, camino Carretas y Pablo López Miguel; Sur, Hipólito García Martín, Tomás de la Cal Benito y otros, y Oeste, Joaquín Ortega Benito. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.211,50 pesetas.

Deudor, Policarpo López Sanz.

Tierra al pago del Sotillo; linda Norte, camino del Comeso; Este, Pablo Gordo Casado; Sur, finca del Ayuntamiento, y Oeste, Celestino López Vaca. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.211,50 pesetas.

Deudor, Aurelio Martín Ortega.

Tierra al pago del Comeso; linda Norte, Arroyo Bocianco; Este, Emiliano Beato García; Sur, Aurelio Martín Ortega, y Oeste, Félix García Villafañez y Luis Villafañez Velasco. Hace 42 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.105,75 pesetas.

Deudora, Bernarda Martín Langue.

Viña al pago de Delicias; linda Norte, y Este, fincas del Ayuntamiento; Sur, Juan Palencia Antón, y Oeste, Marcelino López Gutiérrez y Pablo Prieto Villafañez. Hace 36 áreas y 05 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.488 pesetas.

Deudora, Constanza Martínez Sanz.

Viña al pago de Delicias; linda Norte, Emilio Vivas Martín; Este, finca del Ayuntamiento; Sur, Pedro Yuste Carretero, y Oeste, Francisco Torres Benito y finca del Ayuntamiento. Hace 36 áreas y 05 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.488 pesetas.

Deudor, Mariano Méndez Palomero.

Tierra al pago de Cercas; linda Norte, Germán Fernández Balmaseda; Este, Joaquín Ortega Benito y otro. Sur, José Cristóbal Noriega y Cándido Cristóbal Fernández, y Oeste, Félix González Toquero. Hace 60 áreas y 09 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.382 pesetas.

Deudora, Victoria Miguel San Miguel.

Tierra al pago de Partidas; linda Norte, Constanco Olmedo y hermanos; Este, Pedro Yuste Carretero y Saturnino Muñoz Fernández; Sur, Justina Muñoz González y Elisa Muñoz García, y Oeste, camino del pago. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,70 pesetas.

Deudora, Felisa Muñoz García.

Tierra al pago de Partidas; linda Nor-

te, Victoria Miguel San Miguel, Este, camino de Aldea de San Miguel; Sur, término de la Pedraja, y Oeste, Terencia Muñoz González. Hace 48 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 456,75 pesetas.

Deudor, Manuel Muñoz Miguel.

Tierra al pago de Bodón San Pedro; linda Norte, Pedro de la Cal Ortega y Aurelio Villafañez San Miguel, Este, Miguel Sanz Sanz y Pedro Yuste Carretero; Sur, Julia Olmedo Sanz y Joaquín Ortega Benito y otros, y Oeste, Manuel Muñoz Miguel. Hace 48 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 781,25 pesetas.

Deudor, Filiberto Olmedo Ortega.

Tierra al pago de Ruidamarzo; linda Norte, Pedro Rico Torres y Pedro Sanz Yuste, Este, Balbino San Miguel Salvador y Luis Ferrero Santos; Sur, María Isabel Gamazo y 7 más, y Oeste, Vicente Vivas Gil. Hace 48 áreas y 08 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.105,75 pesetas.

Deudor, Baltasar Ortega Olmedo.

Prado al pago de Alcahuete; linda Norte, Jacinto Gómez Sanz; Este, Sur, y Oeste, María Isabel Gamazo y 7 más. Hace 36 áreas y 06 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.274,75 pesetas.

Deudores, herederos de Domingo Ortega Martín.

Pinar al bar al pago de camino Pedraja; linda Norte, Constanco Olmedo y hermanos y Vicente Vivas Gil; Este, caminos de Aldea de San Miguel y de Pedraja; Sur, finca del deudor, y Oeste, Cayo Benito Martínez y José Vivas Gil. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.105,50 pesetas.

Deudor, Francisco Ortega García.

Tierra al pago de Manadero; linda Norte y Este, Vicente San Juan Olmedo; Sur, Damián Sanz Soto, y Oeste, Indalecio Yuste Prieto y Roque Noriega Torrecilla y otros. Hace 24 áreas y 04 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 877,50 pesetas.

Deudor, Mariano Ortega Benito.

Pinar albar al pago de Juarros; linda Norte, Comunidad de Portillo y Adelaida Ortega Martínez; Este, Pedro Yuste Carretero; Sur, Claudio Yuste Carretero, Aureliano San Juan García y otros, y Oeste, Emiliano San Miguel Villafañez y Lázaro Villafañez Tesedo. Hace 1 hectárea, 44 áreas y 23 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.569,75 pesetas.

Deudor, Raimundo Pedriza López.

Viña al pago del Común; linda Norte, camino del Brizo; Este, Juan Antonio Gamazo; Sur, María Isabel Gamazo y 7

más, y Oeste, Jacinto Gómez Sanz. Hace 12 áreas y 04 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.050,75 pesetas.

Deudor, Miguel Pérez Calero.

Tierra al pago del Caminar; linda Norte, camino de Aldea de San Miguel; Este, carretera de Pedraja a Tudela; Sur, Tomás de la Cal Benito, y Oeste, camino de Pedraja. Hace 1 hectárea, 08 áreas y 17 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.408,50 pesetas.

Deudor, Tomás Pérez Carretero.

Tierra al pago de Cercas; linda Norte, José Cristóbal Noriega; Este, camino del Cardiel; Sur, término de la Pedraja, y Oeste, Cándido Cristóbal Fernández. Hace 96 áreas y 16 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.211,75 pesetas.

Deudor, Constantino del Río.

Tierra al pago de camino de Pedraja; linda Norte, Pedro Sanz Yuste y Fermín Benito de la Cal; Este, camino del pago; Sur, Cayo Benito Martínez, y Oeste, Cayo Gómez de la Cal y Benito Díaz Fernández. Hace 64 áreas y 90 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.492,75 pesetas.

Deudora, María Rico Sancha.

Viña al pago del Común; linda Norte, sendero Puente Boecillo y carretera de Viana a Tudela; Este, Simón Díez García; Sur, Basilia Martínez Calero, y Oeste, Melltón Olmedo de la Cal y Alfredo Olmedo de la Cal. Hace 12 áreas y 02 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.274 pesetas.

Deudor, Nicasio Rico Vela.

Viña al pago de Juarros; linda Norte, Antolín Sanz Toquero y Jerónimo Torres Martín; Este, Víctor Palencia Sacristán, Juan Palencia Antón y otros; Sur, Maximiliano Gil Salvador, y Oeste, María del Carmen García Velasco. Hace 60 áreas y 9 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.146,25 pesetas.

Deudora, Victoriana del Río Gutiérrez.

Tierra al pago de Pradillo Romero; linda Norte, Raimundo Ferrero Sánchez y Pedro Sanz de la Cal; Este, Cayo Benito Martínez, Pablo Prieto Villafáñez y otros; Sur, Tomás de la Cal Ortega, y Oeste, Pedro Sanz Yuste, Aniceto Martínez Alba y otros. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudor, Andrés San Juan García.

Pradera al pago de Pontonos; linda Norte, canal de Sanguero; Este, María Isabel Gamazo Manglano; Sur, Mariano Vivas Gil, y Oeste, Crescencio Sacristán, Basilio Olmedo Ortega y otros. Hace 1 hectárea, 27 áreas y 79 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.821 pesetas.

Deudor, Balbino San Miguel Salvador.

Pinar albar al pago de Salvadora; linda Norte, Hipólito Ortega Ferrero; Este, José Crotibal Noriega; Sur, Comunidad de Portillo, y Oeste, Nicolasa Miguel

Rico y Melltón Olmedo de la Cal. Hace 1 hectárea, 44 áreas y 23 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.983,50 pesetas.

Deudor, Anastasio Sanz López.

Tierra al pago de Boclanco; linda Norte, Esteban Rodríguez de la Cal y Pablo Prieto Villafáñez; Este, Amalio Villafáñez San Miguel y otro; Sur, Marcelo Sanz Rico y Aniceto Martínez Alba, y Oeste, Aniceto Martínez Alba. Hace 48 áreas y 8 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.754,75 pesetas.

Deudor, Gerardo Sanz Gil.

Viña al pago de Delicias; linda Norte, Tomasa San Juan y Higinio Sanz Gil; Este, Vicente Prieto Gómez; Sur, José Vivas Gil, Casimiro Villafáñez Tesedo y otros, y Oeste, Vicente San Juan Olmedo y Tomás Prieto Sanz. Hace 48 áreas y 8 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.317,50 pesetas.

Deudora, María Sanz de la Cal.

Pinar albar al pago de Pozuelo; linda Norte, Este y Oeste, María Isabel Gamazo Manglano, y Sur, Hipólito Ortega Ferrero. Hace 96 áreas y 15 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.861 pesetas.

Deudor, Miguel Sanz Sanz.

Tierra al pago de camino Cardiel; linda Norte, Constancio Olmedo y hermanos y Celestino González Méndez; Este, Constancio Olmedo y hermanos; Sur, senda, y Oeste, Lucila Fernández del Río y Gregorio Valdés Sanz. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudora, Ramona Sanz López.

Tierra al pago de Cinco Tierras; linda Norte, camino Retijaderas; Este, Joaquín Ortega Benito y Lorenzo Sanz de la Cal; Sur, Hipólito Ortega Ferrero, y Oeste, Cipriano Gutiérrez Tamariz. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.606 pesetas.

Deudor, Gumersindo Sastre López.

Tierra al pago de Santa Eufemia; linda Norte, Julio Ojero San Juan y Miguel Velasco Gil; Este, camino Valladolid, y Sur y Oeste, María Isabel Gamazo Manglano. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudor, Mariano Sayalero Gonzalo.

Viña al pago de Juarros; linda Norte, Maximiliano Gil Salvador; Este, Manuel Sanz Reoyo; Sur, Gonzalo Olmedo Ortega, y Oeste, Pedro Sanz de la Cal. Hace 24 áreas y 4 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudor, herederos de Pablo Valdés.

Pradera al pago de Catarro Culera; linda Norte, Germán González Balmaseda y María Isabel Gamazo y siete más; Este, canal riego tierra; Sur, camino del Tamarizo, y Oeste, María Isabel Gamazo y siete más. Hace 3 hectáreas, 36

áreas y 54 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.795,75 pesetas.

Deudora, Matilde Velasco Pinedo.

Tierra al pago de la Pola; linda Norte, camino Aldea de San Miguel; Este, Lope Tejero Olmo; Sur, Cándido Gómez de la Cal, y Oeste, Fermín Benito de la Cal y Macario Sanz Olmedo. Hace 84 áreas y 14 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.343 pesetas.

Deudor, Antonio Villafáñez Tesedo.

Pinar albar al pago de Delicias; linda Norte, Isaac San Miguel Villa; Este, Francisco Fernández Martínez; Sur, Santos Villafáñez Tesedo y Serapio Sanz Sanz, y Oeste, Gonzalo Olmedo Ortega. Hace 1 hectárea, 28 áreas y 21 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.172,25 pesetas.

Deudor, Mariano Vivas Gil.

Tierra al pago del Brizo; linda Norte, María Isabel Gamazo y Andrés San Juan García; Este, Mariano Velasco Gil; Sur, Fermín Peñas Salvador, y Oeste, Crescencio Sacristán. Hace 72 áreas y 12 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.658,75 pesetas.

Deudor, Claudio Yuste Carrera.

Viña al pago de Juarros; linda Norte, finca del deudor; Este, Aurellano San Juan García y herederos de Justo Picón Sanz; Sur, Joaquín Ortega Benito, y Oeste, Aurellano San Juan García. Hace 24 áreas y 03 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.102,75 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas municipales.

Aldeamayor de San Martín, 27 de febrero de 1956.—Julio Nieto.

656